Asunción, 07 de marzo de 2013

Señores
MEDILIFE DE MEDIPLAN S.A.
Dirección: Cerro Corá Nº 1309 esq. Curupayty – Barrio San Roque, Asunción
Tel: (021) 249-5000 / 249-5023
Correo electrónico: prestadoresmedicos@medilifeparaguay.com
Presente:

Ref.: **ID Nº 244.858 – PROGRAMA DE ACCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 37/2012 – "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO CORPORATIVO" - PLURIANUAL**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 37/2012 – "SEGURO MÉDICO CORPORATIVO" – ID Nº 244.858** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 157 de fecha 5 de marzo de 2013, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la firma **MEDIPLAN S.A.,** el llamado mencionado, cuyo monto total es el siguiente:

- ***MEDIPLAN S.A.:*** *adjudicado por un* ***monto mínimo*** *de Guaraníes tres mil quinientos noventa y seis millones cuatrocientos mil (Gs. 3.596.400.000) y por un* ***monto máximo*** *de Guaraníes cinco mil trescientos noventa y cuatro millones seiscientos mil (Gs.5.394.600.000) IVA incluido.*

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – Contratos y Garantías – S.E.N.A.S.A.

d) Certificado de Inscripción en el SIPE,

e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Sra. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
Contratos y Garantías
S.E.N.A.S.A.

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución de adjudicación S.G. Nº 157/2013

Recibido por: Silvia Villarreal.

Firma:

Fecha: 07/03/13.

Sello: